



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 2912/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 23 de agosto de 2022

VISTO: El Expediente N° 3499/2022, caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL S/ ADSCRIPCIÓN - AYALA SERGIO MARTÍN"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se inicia por nota presentada ante la Presidencia del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos, por el Presidente Municipal, Doctor Esteban Martín PIAGGIO y por la Directora de Cultura, Profesora Silvana FERRARI, interesando contemple la posibilidad de adscribir a esta Municipalidad de San José de Gualaguaychú, al Profesor de Historia Sergio Martín AYALA, DNI N° 23.521.124, para ser afectado al Museo del Carnaval y a la Dirección de Cultura, atento a que el mismo posee la formación, experiencia y compromiso necesarios para llevar a cabo las tareas en el Museo del Carnaval de Gualaguaychú.

Que se adjunta Resolución N° 508, de fecha 4 de marzo del año 2022 del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos, donde se resuelve adscribir al Profesor Sergio Martín AYALA para cumplir funciones en el ámbito de la Municipalidad de San José de Gualaguaychú a partir del día 1° de enero del año 2022 y hasta el día 31 de diciembre del corriente año.

Que las adscripciones se justifican para satisfacer necesidades de colaboración, asesoramiento o eventualmente dirección o supervisión en un organismo de la Administración Pública.

Que en consecuencia, es decisión de este Departamento Ejecutivo, aceptar la adscripción del Profesor de Historia Sergio Martín AYALA, DNI N° 23.521.124, para cumplir funciones en el ámbito del Museo del Carnaval de la Dirección de Cultura, quien colabora en la documentación, conservación, investigación y comunicación del patrimonio material e inmaterial relacionado con la historia del carnaval a nivel mundial, regional y principalmente, local.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** ACÉPTASE con retroactividad al día 1° de enero del año 2022, la Adscripción del Profesor de Historia Sergio Martín AYALA, DNI N° 23.521.124, desde el Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos al Museo del Carnaval de la Dirección de Cultura, dependiente de la Secretaría de Poder Popular, hasta el día 31 de diciembre del año 2022 y mientras permanezca en las funciones solicitadas, pudiendo, el Departamento Ejecutivo Municipal, dar por finalizada la misma.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*